

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 8 de noviembre de 2022

Concluye primera jornada del foro de consulta de la Ley General de Educación sobre educación inclusiva

- Solicitan mejor normatividad, infraestructura para personas con discapacidad y planes de estudio en sistemas braille y LSM
- El foro se realizó en cumplimiento a sentencia de la SCJN

Al finalizar la primera jornada del foro de consulta de la Ley General de Educación en materia de educación inclusiva, organizado por las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables, docentes, especialistas, padres y madres de familia, educandos con discapacidad y organizaciones de la sociedad civil solicitaron una mejor normatividad para la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

El foro se realizó en cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por invalidar el capítulo de educación inclusiva en la Ley General de Educación, que entró en vigor en septiembre de 2019, debido a que no se consultó a las personas con discapacidad durante su proceso de análisis, discusión y aprobación.

La diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destacó la importancia de que las participaciones se expongan en el microsítio de la Comisión para que “podamos abreviar a las siguientes legislaturas en las necesidades de la educación inclusiva”.

También asistieron las diputadas Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación; Norma Angélica Aceves García (PRI), secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y Sayonara Vargas Rodríguez (PRI), secretaria de la Comisión de Educación.

Docentes de varios estados de la República demandaron un mayor esfuerzo de autoridades y gobierno para que la inclusión educativa se materialice en todas las comunidades, así como en planteles regulares y de educación especial.

Plantearon la importancia de capacitar a las y los maestros, solicitaron presupuesto para contratar especialistas y que el espectro autismo se catalogue como discapacidad, debido a la necesidad de realizar diagnósticos claros a quienes padecen esta condición para que les permita ser incluidos en la educación.

Se abordó el tema de los censos municipales de la población en condiciones de discapacidad para garantizar su derecho a la educación, derribar las barreras de aprendizaje y equipar los centros escolares con infraestructura, libros en braille, materiales didácticos, intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) y especialistas, así como impulsar la inclusión en el nivel medio superior que asegure la estadía y permanencia de las y los educandos en la preparación de habilidades y competencias.

Familiares de personas con discapacidad pidieron que los planteles para dicho sector sean atendidos por personas con limitaciones, con la finalidad de contar con una mayor comprensión, ya que la mayoría de estas instalaciones están a cargo de personas sin discapacidad.

Solicitaron autobuses adaptados a personas con discapacidad que usen sillas de ruedas, modificar las leyes a partir de consultar a los pueblos y comunidades indígenas, así como a las personas con discapacidad. Asimismo, se pronunciaron por un Diseño Universal para el Aprendizaje, y que el sector de salud elabore un diagnóstico que valore las capacidades de aprendizaje.

Opinaron que se debe dar prioridad a los servicios de apoyo especializados, con capacitación de personal en escuelas de todos los niveles educativos, que la currícula de las escuelas normales abarque materias de inclusión, LSM o braille, que los planteles cuenten con infraestructura y se fortalezca la cultura de respeto a esos espacios por la seguridad de las personas con discapacidad.

Se resaltó la urgencia de contar con transporte y escuelas habilitadas a fin de evitar riesgos a este sector; de no ser así continuará la desigualdad. Se propuso la eliminación de barreras, a través de la constante capacitación de los docentes y, en este sentido, que la Secretaría de Educación Pública elabore un libro para que se incluya la cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.

Puntualizaron que el Estado debe garantizar el acceso a la educación para todas las alumnas y los alumnos, independientemente de su condición, con especial atención a personas vulnerables en riesgo de exclusión y promocionar un sistema flexible, es decir que utilice estrategias de enseñanza amplias y variadas que transformen la cultura de las escuelas.

Se solicitó que los profesores sean capacitados sobre lectoescritura braille y LSM, crear un departamento psicopedagógico en cada escuela que atienda de forma especializada a los alumnos, e impulsar prácticas, políticas y culturas inclusivas que fomenten la educación igualitaria y equitativa.

Aprueba Comisión dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

- Fue avalado con 31 votos a favor y 24 en contra; las reservas se discutirán en el Pleno

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, el cual contempla un gasto neto total por 8 billones 299 mil 647 millones 800 mil pesos.

Con 31 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención, se validó el documento que señala que en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de un billón 134 mil 140 millones 700 mil pesos.

González Robledo precisó que las reservas serán presentadas ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

El dictamen, remitido a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa, precisa que la política de gasto del Proyecto de Presupuesto 2023 está encaminada a rubros que estimulen un mayor desarrollo de todos los sectores de la población y propone un aumento real anual en la inversión física respecto a lo aprobado en 2022.

Se observa que los programas previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se han alineado y son congruentes con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en los programas que derivan del mismo.

Considera necesario hacer ajustes a los proyectos de presupuesto presentados por los ramos autónomos (Legislativo, Judicial, Instituto Nacional Electoral, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

Alejandro Armenta llama a legisladora a priorizar recursos para atender seguridad en estados y municipios

Publicado: 07 Noviembre 2022



- ***El presidente de la Mesa Directiva también consideró necesario aprobar presupuesto para reactivación económica y salud.***

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta Mier, hizo un llamado a la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se prioricen más recursos para fortalecer las capacidades de estados y municipios en materia de seguridad, salud y reactivación económica.

Durante una conferencia de prensa, el senador consideró necesario que entre 15 y 17 por ciento del incremento que por la Ley de Coordinación Fiscal se hará a los municipios, se traduzcan en más recursos para policías municipales bien pagados, con un seguro de vida digno y la certeza de que ante un siniestro no quede desamparada su familia.

“Que realmente las policías municipales, en los más de dos mil 500 municipios del país, tengan gasolina para patrullar correctamente las zonas de mayor riesgo o con mayor incidencia delictiva, que tengan llantas, que tengan equipamiento”.

Armenta Mier destacó que en la medida en que los policías municipales tengan derechos laborales, un seguro de vida digno, que cuenten con armamento adecuado, chalecos antibalas, equipamiento y patrullas que no se les queden en el camino en un operativo, podrán coadyuvar con la Guardia Nacional y las corporaciones estatales, que cuentan con mayores recursos para atender la seguridad.

Recordó que 80 por ciento de los municipios en nuestro país son semiurbanos o rurales y carecen de los presupuestos con los que cuentan las 100 ciudades más importantes del país, que son capitales de los estados.

Alejandro Armenta Mier aseguró que para el siguiente año se prevé un presupuesto amplio, que pasará de 7.1 a 8.3 billones de pesos, por lo que se podrá atender la política social, de infraestructura y los recursos para estados y municipios.

Refirió que hay proyectos carreteros, hospitalarios, de infraestructura hidráulica, el Tren Maya, el Tren Interoceánico, las vías de acceso al Aeropuerto Felipe Ángeles o como la modernización de las refinerías.

Se trata, agregó, de obras que por ser el quinto año del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, “sería un error, un despropósito, no orientarles recursos presupuestales”.

“Hoy la cobija crece más y crece por un principio fundamental: hemos logrado que la justicia tributaria se traduzca en que los que ganan más pagan impuestos.

Recordó que hasta 2020, las grandes empresas transnacionales y los bancos no pagaban impuestos, pero ahora el cumplimiento de sus obligaciones representa ingresos al país por más de 75 mil millones de pesos, “impuestos tributarios que antes no se tributaban”.

El legislador también destacó que México tiene una economía estable, “no estamos viviendo una crisis financiera”, como lo viven países europeos u otras naciones que se sobre endeudaron durante la pandemia de Covid-19 y por eso México pudo expandir su proyección presupuestal de 2023.

Armenta Mier recordó que mañana, 8 de noviembre, comparecerá en el Senado la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, con motivo del análisis en materia económica del IV Informe de Gobierno del Ejecutivo federal.

En ese encuentro, agregó, se pueden abordar las mesas de trabajo que hay entre México, Estados Unidos y Canadá, y “seguramente la Secretaria nos dará información muy puntual de cómo van esos acuerdos”; sin duda, para México es importante demostrar que se cumple con los protocolos internacionales sobre energías limpias.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2022

SCJN INVALIDA DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL ESTADO DE MORELOS POR INVADIR ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Tribunal Pleno de la SCJN analizó las impugnaciones formuladas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Morelos a diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto Participativo de dicha entidad.

Al respecto, el Pleno invalidó el artículo 13, fracción II, donde se preveía al Comité de Planeación de esa entidad (COPLADEMOR) como órgano en materia de presupuesto participativo; el artículo 14 –relativo a las facultades en materia de presupuesto participativo–, en su párrafo primero, en la porción normativa “al COPLADEMOR y”, su fracción VIII, en la porción normativa “y el COPLADEMOR”, y su último párrafo, en la porción normativa “y el COPLADEMOR”, por considerar que implicaban una indebida intervención de ese comité en las facultades del Instituto Morelense de Procesos Electorales en materia de organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana, ámbito reservado a los organismos públicos locales en los términos del artículo 41, Apartado C, de la Constitución General

Por el contrario, el Pleno validó las fracciones VII, IX y XI del artículo 4, que establecen definiciones sobre diversas autoridades; las fracciones I, III, IV y V del artículo 5, donde se prevén las autoridades en materia de presupuesto participativo; y 11, en el que se detalla el procedimiento de conformación de las asambleas ciudadanas y algunas de sus facultades. Ello al considerar, entre otros aspectos, que no todo lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana compete de manera exclusiva al Instituto de Procesos Electorales, por lo que la sola definición y reconocimiento de órganos como autoridades en la materia no genera una violación al principio de autonomía, toda vez que ninguna de esas normas implica una subordinación o dependencia del Instituto actor frente a los otros poderes y órganos.

Además, la SCJN invalidó el oficio SH/620/2021, de la Secretaría de Hacienda local, pues constituyó el primer acto de aplicación de las normas reclamadas.

Finalmente, por extensión, el Pleno invalidó los artículos 10, fracción III, en la porción normativa “junto con el COPLADEMOR” y 12, fracción I, en la porción normativa “en coordinación con el COPLADEMOR”, de la propia Ley de Presupuesto Participativo, así como diversas disposiciones del Reglamento de dicha ley, al encontrarse relacionados sistemáticamente con los artículos declarados inválidos.

Controversia constitucional 84/2021, promovida por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Morelos, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto Participativo de dicha entidad, publicada en el Periódico Oficial local de 26 de febrero de 2020, así como el oficio SH/620/2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.

Sonora tendrá 3 distritos indígenas

Germán Contreras

LUNES 07 NOV. 2022 - 05:30 A. M.

El presidente del IEE Ruiz Arvizu añadió que un segundo distrito que denominará como indígena, es el distrito local número 20.

Como producto del trabajo del Instituto Nacional Electoral para la distritación local en entidad se contaba con tres distritos electorales cuyas fórmulas de candidatos deben ser integrados por etnias sonorenses, indicó Nery Ruiz Arvizu.

El Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, recordó que desde marzo de este año, se definieron las acciones para la nueva distritación electoral, en base a los censos de población y vivienda 2022.

“El Distrito 19 tiene su cabecera Navojoa, y por su proporción de población será considerado un distrito indígena, es decir las y los partidos políticos deberán postular ahí candidatos de origen étnico”, señaló.

“Este Distrito contiene una pequeña parte del municipio de Navojoa, tiene su cabecera en Etchojoa, y está conformada por estas regiones, además del municipio de Benito Juez, pero también pasa a ser considerado distrito indígena”, manifestó.

Finalmente el distrito local número 21 también se acoge a la caracterización del municipio indígena, de acuerdo a las modificaciones aprobadas por el INE.

Recordó que con estas modificaciones el distrito electoral número 21 consta de un total de 16 municipios, e iniciará operaciones en el proceso electoral 2023-2024.

“Se considera el criterio cuando un municipio tienen más del 40 por ciento población étnica, entonces se le deberá de considerar como distrito indígena”, puntualizó.

Red por la Discapacidad pide mayor presupuesto al Gobierno de Sonora para atender a personas síndrome de Down, autismo y parálisis cerebral

Por Mary Montijo
7 noviembre, 2022

Hermosillo, Sonora.- La **Red por la Discapacidad** en **Sonora** solicitó al **Gobierno del Estado** mayor presupuesto para el 2023, con el fin de atender a las personas con diversas condiciones como **síndrome de Down, autismo y parálisis cerebral**.

Cervando Flores Castelo, presidente de la asociación civil **Autismo Sonora**, explicó que aún hay tiempo para que el **Congreso** local, el Ejecutivo y la **Secretaría de Hacienda**, apoyen presupuestalmente a quienes tengan alguna de estas condiciones.

“Que se otorguen recursos a dos necesidades fuertes que tenemos, es decir, al tema de fondear la Dirección General para la Neurodiversidad, que ya está aprobada y caminando, para que se contraten psicólogos y terapeutas por el sector público de Salud y que en las comunidades tengan quien atienda a estos niños, que no se concentre solo aquí en Ciden (Centro Infantil para el Desarrollo Neuroconductual).

La otra parte que nosotros planteamos y también está considerado y sabemos que posiblemente es que se apruebe una reforma a la Ley del Autismo, ya que ocupamos que en cada espacio, salón de clases donde exista una persona con este tipo de necesidades, se contrate a un asistente educativo, eso es muy importante, capacitar, que se refuerce como se hace en otros países”, detalló Servando.

Flores Castelo agregó que la Red por la Discapacidad en Sonora también se pide apoyo a las autoridades mencionadas, para otorgar alrededor de 14 mil pesos en becaterapias destinadas a quienes padecen cualquier tipo de esas condiciones en la entidad.

“Se entrega el cheque a las mamás y ya se pone de acuerdo con el terapeuta, tu tienes que presentar evidencia que recibió terapia el muchacho.

Suponemos que en el presupuesto (2023) **DIF** lo va a plantear dentro de su proyecto, porque esos proyectos se presentaron desde septiembre, octubre, es interesante esa parte por eso estamos aquí recordándoles que no queremos andar otra vez ahí que nos traigan el mero día que se aprueba, recurándoles que aquí estamos”, detalló Cervando.

Natalia Navarro, coordinadora de Atención de Neurodesarrollo de Salud Mental del Estado precisó que en el estado hay alrededor de 18 mil personas con diversas condiciones como síndrome de Down, autismo, discapacidad intelectual, parálisis cerebral y población con neurodiversidad.

México, país racista, pero se niega a reconocerlo: Arturo Zaldívar

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min.



El ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar en imagen de archivo. Foto **Roberto García**

Ciudad de México. Desde siempre México ha sido un país profundamente racista, pero se niega a reconocer esta realidad, afirmó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, durante la presentación del Protocolo para Juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas.

“Desde la Conquista, la Colonia y todo el periodo del México independiente, México ha seguido viviendo, creciendo, desarrollándose con un racismo que pretende ser imperceptible, que trata de ser negado, pero cuya realidad es cada día más viva, potente y que nos grita para que volteemos a verla”, afirmó.

Señaló que para superar esta situación es preciso que los juzgadores tengan presente las condiciones de género, socioeconómicas y de discriminación presentes en cada caso.

“Me parece que una de las formas de comenzar a combatir este flagelo es visibilizarlo, es obligarnos a todos y a todas, a las autoridades y a la sociedad, a voltear sobre este fenómeno del racismo.

“A hacerlo visible, hacer lo entendible y a generar la indignación que nos debe generar en todos y en todas, discriminar y hacer a alguien menos, simplemente por considerarnos superiores a ellas o a ellos”, afirmó Zaldívar.

“Las juezas y los jueces no podemos juzgar como si México no fuera un país tan desigual, nuestra obligación en los juicios, en los procesos, es igualar la cancha”, concluyó.

En la presentación, que se realizó mediante videoconferencia, participaron Regina Castro Traulsen, directora general de Derechos Humanos de la SCJN; Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y Larisa Ortiz Quintero, mujer indígena Nahuatl, magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, entre otros.

Recorte al INE impactaría a comicios del 2023 y 2024



Por **Jorge Monroy**

Lunes 07 de Noviembre de 2022 - 22:44

Los exfuncionarios del Instituto Electoral recordaron que, en caso de reducir los recursos, los legisladores tendrán que fundamentar su decisión como instó la Suprema Corte de Justicia.

Los exconsejeros electorales Arturo Sánchez Gutiérrez y Jaime Cárdenas Gracia coincidieron que de concretarse el recorte para el Instituto Nacional Electoral (INE) por más de 4,000 millones de pesos, pondría en peligro acciones como capacitación de funcionarios de casilla, actualización de las credenciales de elector y hasta la organización y ejecución de las elecciones de 2023 en Coahuila y Estado de México, así como la sucesión presidencial del 2024.

Entrevistado, el exconsejero del IFE, Arturo Sánchez, calificó como complejo que la Cámara de Diputados prevea un recorte para la autoridad electoral en 2023, justo cuando también se analiza una reforma electoral que tendría un impacto presupuestal.

Ejemplificó que en caso de desaparecer a los Organismos Públicos Locales Electorales habría un ahorro, mismo que tendría que trasladarse a la nueva autoridad nacional electoral debido al incremento de sus funciones, y planteó que los actores políticos deben tener ya las reglas con las que competirán en 2023 y 2024.

Expuso que, un eventual recorte por más de 4,000 millones de pesos, como plantea la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, podría impactar en la actualización del Registro Federal de Electores.

“Poner un recorte en el lugar incorrecto podría generar que falte la calidad de la elección”, alertó.

Arturo Sánchez resaltó que, a diferencia del año pasado, ahora la Cámara de Diputados tendrá que argumentar las razones del recorte y especificar los rubros, como lo mandató la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Recordó que el Instituto Electoral pidió recursos para una eventual consulta popular el próximo año, por lo que si el gobierno se compromete a que no la promoverá, entonces el INE “puede sobrevivir”.

Piden cuidar fiscalización

Entrevistado por separado, el exconsejero del IFE, Jaime Cárdenas, advirtió que si el recorte planteado por la mayoría de Morena no es “quirúrgico” impactará actividades sustanciales del órgano electoral, por lo que pidió a los legisladores cuidar temas como la fiscalización a los partidos, la capacitación electoral y la organización de las elecciones en Coahuila y Estado de México, así como los preparativos de la sucesión presidencial del 2024.

“Es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, existe una sentencia de la SCJN, que estableció que los recortes del gasto estén justificados.

“Lo que diría es que sí hay que tener cuidado, supongo que tendrán los diputados información sobre gastos superfluos, gastos en viáticos. Yo esperaré que el recorte fuera para esos gastos que no son de actividades esenciales y no para fiscalización de las campañas.

“Ojalá que no hagan como el año pasado, un recorte general, porque no sería razonable, porque además está la sentencia de la Corte. Si es algo como lo ocurrido el año pasado no es un buen mensaje ni al INE ni a los procesos electorales. Hay que tener cuidado con esos recortes”, sostuvo.

Indicó que los riesgos que puede ocasionar son, “por ejemplo que la capacitación electoral sea más superficial, que no se realice como debe ser, y eso significaría que los funcionarios de casilla tendrán menos capacitación y apoyo de la autoridad electoral.

“Eso puede incidir en el proceso de credencialización, que se tenga el dinero suficiente para el registro federal de electores, que en lugar de expedir 100% de credenciales se expida el 70%, con lo que se estaría vulnerando el derecho a votar de muchos ciudadanos.

“Puede haber ese tipo de consecuencias muy negativas, pero hay que esperar, ojalá que hagan algo razonable, no poco lógico en contra del sentido”, requirió.

Senado votará Presupuesto de Egresos 2023 con todo y plantón

Se insiste en destinar recursos a las obras ‘capricho’ y se privilegian programas sólo con fines electorales, reprochan.



Presupuesto Cientos de personas se plantaron afuera de la Cámara de Diputados, (Especial)

Por Víctor Chávez y Felipe Gazcón | noviembre 08, 2022 | 2:45 am hrs

En medio de manifestaciones de protesta y con un acuerdo con los grupos en plantón frente al Palacio de San Lázaro, el pleno de la Cámara de Diputados debatirá y votará este martes, en lo general, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Luego de que anoche —en una sede alterna en un hotel de la Alameda Central por el cierre de los accesos al edificio de San Lázaro— la mayoría de Morena y sus aliados en la Comisión de Presupuesto se disponían a votar el dictamen, se acordó volver hoy a su sede legislativa para arrancar su debate y votación.

Aunque con el anticipado voto en contra expresado anoche por el PAN, PRI, PRD y MC, desde un hotel de la avenida Juárez, del Centro de la Ciudad de México, el presidente de la Comisión de Presupuesto, Erasmo González, de Morena, sostuvo que es un proyecto presupuestal “apegado a los objetivos y parámetros cuantificables de la política económica, y congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas sociales”.

Explicó que el dictamen “es resultado del análisis realizado en diferentes momentos, a través de ejercicios legislativos y de parlamento abierto, que incluyó la revisión a los trabajos de opinión que entregaron las comisiones y que son consideradas en el cuerpo del dictamen.

Ante las críticas de la oposición, sostuvo que se consideran modificaciones para transparentar, a través de informes trimestrales, el ejercicio de los recursos correspondientes al artículo 7 transitorio de la Ley de Ingresos 2023.

No obstante, Héctor Téllez, del PAN, reprochó el “recorte agresivo al INE” con la intención de “estrangular al órgano electoral y dañar la vida democrática del país”. En cambio —dijo— los “ganones del presupuesto” son las obras “capricho” del Presidente, como el Tren Maya, Dos Bocas y hasta el AIFA, a donde se le van a inyectar millonarios recursos porque la obra no ha podido despegar”.

Blanca Alcalá, del PRI, anunció que “votaremos en contra porque es un presupuesto centralista, reduccionista y discrecional, porque, al final del día, no resuelve los problemas de largo plazo”, subrayó. El también priista José Yunes expuso que el presupuesto “no manifiesta la pluralidad del país” y pidió más recursos para educación, principalmente en universidades de los estados.

Por Morena, el diputado Carol Antonio Altamirano argumentó que con el presupuesto se busca privilegiar el bienestar económico de toda la población, frente a un contexto internacional muy grave. “Se continúa con los

programas sociales constitucionales, hay una amplia inversión pública y hay amplios apoyos y muy buenas noticias para los estados y municipios”, dijo.

Sergio Barrera, de MC, también anticipó que la bancada naranja votará en contra y que le dirá no a “caprichos” del Ejecutivo federal, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, y a dejar de invertir en estados y municipios.

Integrantes de los sindicatos de educación media superior, como del CECYT, Conalep, Colegios de Bachilleres, entre otros, bloquearon desde temprano todos los accesos al Palacio Legislativo y anunciaron que se mantendrán por varios días en plantón, en protesta por la falta de recursos para sus escuelas.

De inmediato, se suspendieron diversas actividades que se realizaban al momento en San Lázaro —entre ellas la comparecencia del secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo—, y se ordenó la salida inmediata de todo el personal.

Los coordinadores parlamentarios cambiaron sus trabajos a una sede alterna y se trasladaron a la Biblioteca del Congreso de la Unión, en el Centro Histórico de la capital. Aunque por la noche se retiraron, los manifestantes advirtieron que volverán hoy al plantón, pero que permitirán el acceso de los legisladores.

Reclama justicia climática e intergeneracional en la agenda del COP 27

Pocos países han cumplido con la obligación del acuerdo de París

ISABEL STUDER
8/11/2022 · 00:24 HS



Más de 40 mil personas forman parte de la cumbre climática, en Egipto. Créditos: AP

La justicia **climática, la adaptación y la resiliencia**, así como la justicia intergeneracional, son el centro de la agenda de la **COP 27 en Egipto**.

Con más de **40 mil representantes gubernamentales, empresariales y de la sociedad civil**, la reunión en **Sharm-el-Sheikh** arrancó con un acuerdo sobre cómo los países desarrollados, los responsables por el **grueso de las emisiones de carbono**, pueden compensar a los menos desarrollados por las **pérdidas y daños asociadas al cambio climático**.

Aunque se removió el término **“compensación”**, el comienzo de estas negociaciones es un logro del país anfitrión y las naciones en vías de desarrollo quienes han contribuido históricamente **menos al calentamiento global**, al tiempo que han sido los más **afectados** por el mismo.

Como ejemplo del caos climático están las **inundaciones en Pakistán** que afectaron a la mitad del territorio de este país, con un costo de mil 700 vidas y más de dos mil millones de dólares, la **sequía severa en el Este de África** y las **olas de calor** que afectaron severamente a **India**.

La justicia climática no es un tema nuevo. Ha estado en el corazón de las **negociaciones climáticas** y lo vemos resurgir con reclamos del Sur en desarrollo por la falta de avances en los compromisos alcanzados con el **Acuerdo de París**, en 2015.

Durante décadas, existió un impasse entre los países del Norte desarrollado y del Sur sobre quién estaba obligado a **reducir las emisiones de carbono**. Los últimos exigían que las naciones desarrolladas debían asumir su **responsabilidad histórica** por el aumento de sus emisiones de carbono asociadas al modelo de desarrollo económico.

El Norte, en cambio, demandaba que las economías emergentes, en particular **China e India**, se **sumaran a los compromisos de reducción de emisiones** pues se convertirían en las fuentes más importantes de dichas emisiones en el futuro.

El **Acuerdo de París** rompió este impasse, logrando un consenso en torno al compromiso universal para que todos los países contribuyeran a la reducción de emisiones, de acuerdo a sus capacidades, para evitar que la temperatura aumentara a más de 2°C. **Los países desarrollados se comprometieron a financiar la transición de los países en vía de desarrollo** hacia una economía baja en carbono.

A pesar de los avances registrados en las energías renovables, **pocos países han cumplido con la obligación** manifiesta en el Acuerdo de París de aumentar **su nivel de ambición cada año para reducir las emisiones de carbono**.

Solo 24 de 193 países han actualizado y reforzado sus compromisos climáticos. Los países desarrollados tampoco han cumplido con la **meta de movilizar los 100 mil millones de dólares para el financiamiento climático** a la que se comprometieron en 2015.

Los impactos del aumento de la temperatura planetaria, que hoy ya es de 1.1º C, son visibles, contundentes y con **costos enormes e inesperados por la rapidez con que se han manifestado** sobre todo en los sectores más vulnerables y pobres del mundo. En este contexto, la **agenda de justicia climática definirá las negociaciones climáticas en Egipto** y en los años por venir.

Pese a crisis de desapariciones, comisiones de búsqueda estatales dejaron sin usar 230 mdp del dinero que recibieron en tres años

De 2019 a 2021, las comisiones estatales de búsqueda de personas recibieron más de mil 200 mdp de recursos federales para cumplir su función. Sin embargo, muchas de ellas no ejercieron esos fondos y los devolvieron, a pesar de que el número de desaparecidos en el país sigue creciendo.



Ilustración: Andrea Paredes (@driu.paredes)

Por **Marcela Nochebuena**
7 de noviembre, 2022

En los últimos tres años, a pesar de la crisis de desapariciones en México, por la que se desconoce dónde están más de 107 mil personas, las comisiones a cargo de la búsqueda de personas desaparecidas en los estados del país desaprovecharon 233 millones de pesos del subsidio que reciben por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda ([CNB](#)) desde 2019.

Esto representa 18% del total de más de mil 200 millones de pesos que la CNB distribuyó a estos organismos entre 2019 y 2021. Creados por orden de la [Ley General en materia de personas desaparecidas](#) de 2017, año con año han ido creciendo en número, por lo que el subsidio se distribuyó entre 20 en 2019, 27 en 2020 y 30 en 2021.

Las comisiones locales deben encargarse de la búsqueda de personas desaparecidas en las entidades, en coordinación con fiscalías y otros entes, mediante un grupo especializado de búsqueda, un área de análisis de contexto y una de gestión y procesamiento de información, además de contar con un consejo ciudadano.

En los últimos tres años, algunas devolvieron más del 50% o hasta el 100% del subsidio que recibieron de la Federación. Por ejemplo, en 2019, las comisiones de Chihuahua y Puebla regresaron el total que les fue entregado: 7 y 10 millones de pesos, respectivamente.

La de Tlaxcala devolvió la mitad —3.5 de 7 millones—; Jalisco, que hoy ocupa el primer lugar en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas ([RNPDNO](#)), desaprovechó casi 60% del recurso, y Guerrero, el 29%. En los años siguientes, Guerrero regresó cada vez más recursos: en 2020 devolvió el 75% y para 2021 dejó de ocupar el total de los poco más de 9 millones que tenía asignados.

En 2019 las comisiones estatales de búsqueda de Chihuahua y Puebla devolvieron a la Federación el monto total que les fue entregado, 7 y 10 millones de pesos, respectivamente.



Recursos destinados a las comisiones de búsqueda estatales
Millones de pesos mexicanos



Jalisco, que hoy ocupa el primer lugar en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), desaprovechó casi el **60%** de los recursos recibidos.

Fuente: Solicitudes de información a la CNB.



En 2020, las comisiones de Durango y el Estado de México ni siquiera presentaron un proyecto para recibir recurso federal, pese a que estaban conformadas desde el año anterior, cuando ya habían accedido a este. Además de Guerrero, que no utilizó 6 millones de los 8 que recibió, Aguascalientes no ocupó el 76% de los 14 millones destinados, Guanajuato devolvió 41% del subsidio y Jalisco regresó poco más de 7 de 17 millones.

Para 2021, Aguascalientes volvió a reintegrar el 44%, Chiapas no usó casi el 70% de los recursos destinados, Chihuahua devolvió más de 31 millones de los 36 recibidos y la CDMX desaprovechó 46%, en un año en el que la problemática de personas desaparecidas en la capital se empezó a visibilizar más a partir de la conformación de colectivos organizados. Ese mismo año, Guerrero y el Estado de México regresaron el recurso completo.

Consultada al respecto, la comisionada nacional de Búsqueda, Karla Quintana, señaló que desde el principio de su administración se ha hecho un esfuerzo para que los recursos sean accesibles, y año con año, los lineamientos para obtenerlo se han ido modificando para asegurar que el dinero llegue de manera adecuada, pero también que las entidades federativas asuman de manera colegiada las decisiones de cómo ejercerlo.

En ese contexto, los reintegros se deben, en su mayoría, a la falta de ejercicio en los tiempos y las modalidades que prevé la ley, para lo cual las comisiones son responsables de presentar las evidencias correspondientes y llevar a cabo sus procesos de licitación de manera adecuada y autónoma.

“Hemos ido adecuando y mejorando los lineamientos, de conformidad con la experiencia y con las observaciones de auditorías para poder brindar la mayor transparencia posible y seguimiento, con responsabilidades locales, sobre cómo se ejercen los subsidios y tener un mejor control”, aseguró Quintana.

Sin embargo, subrayó que los estados también tienen una responsabilidad: “Hay que recordar que a quien le corresponde principalmente la consolidación de las comisiones de búsqueda con personal, presupuesto, instalaciones, infraestructura y una ley local que las fortalezca es a los gobiernos locales; los subsidios son apoyo adicional para este fortalecimiento, pero lo que no puede suceder es que las comisiones locales dependan mayoritariamente del subsidio federal”.

En 2020, Guerrero recibió 8 millones, pero solo utilizó seis. Para Aguascalientes se destinaron 14 millones, de los cuales no ocupó el 76%, mientras que Guanajuato devolvió el 41% del subsidio.



Este año, las comisiones de **Durango** y del **Estado de México** ni siquiera presentaron un proyecto para recibir recurso federal.

Fuente: Solicitudes de información a la CNB.

**ANIMAL
POLITICO**

El costo de la ausencia

Cuando no organizan rifas, gestionan recursos ante organizaciones o echan mano de sus propios medios, las familias del colectivo Siguiendo Tus Pasos se organizan para vender aguas en “su crucero”, aunque en realidad se trata de una donación, pues buscan “lo que la gente guste cooperar”.

Adriana Moreno recuerda que cuando su hijo Víctor Adrián Rodríguez Moreno desapareció el 11 de mayo de 2009, en Francisco I. Madero, Coahuila, ella no vivía en la opulencia pero tampoco en la carencia. “Eso es lo que no entienden las autoridades. Tenías una vida, tenías un proyecto de vida, tenías un nivel de vida, otra vida, carajo, otra vida totalmente diferente hasta en nivel económico”, añade.

Desde entonces, las lecciones para allegarse de recursos mediante las cosas más sencillas las aprendieron siguiendo los pasos de las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila ([FUUNDEC](#)), uno de los colectivos pioneros en ese estado. “Buscando nos encontramos”, dice Adriana sobre el momento cuando ellos la arroparon. Después, se fue a vivir a Ensenada, Baja California; allá, con una compañera que vivía en Tijuana y otra persona que recién conocía, dieron vida a Siguiendo Tus Pasos.

Mientras las comisiones estatales desperdician los recursos del subsidio federal y operan con insuficiencias, colectivos en todas las entidades llevan años haciéndose cargo de ese trabajo y sobreviviendo con sus propios recursos. “Al final de cuentas, echas mano de tu colchoncito, y te lo acabas, y vendes hasta lo que no tienes, y después vienen otras consecuencias tremendas. Así es como nos mantenemos: buscando recursos”, relata Adriana.

Jorge Verástegui, de las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México ([FUNDEM](#)), subraya que, en el tema de los recursos, las instituciones siempre argumentan que no cuentan con ellos como justificación para no hacer su trabajo, aunque también es una realidad la complicación para ejercerlos desde la administración pública, pues en algunos casos no se reciben inmediatamente y la burocracia complica ejecutarlos.

“Cuando se hacen acciones de búsqueda, o de cualquier tipo, va desde poner dinero de nuestra bolsa, el que ganamos en nuestro trabajo, y de ahí los llamados a la solidaridad, ya sea con boteos, venta de alimentos o de alguna otra cosa, donaciones, apoyo de organizaciones de derechos humanos, de la iglesia, en algunos casos de universidades, recursos obtenidos de la solidaridad de las personas; esa es la otra forma”, describe Jorge.

Adriana coincide en que lo primero que se pone a disposición de la búsqueda es lo que está a la mano: ahorros, propiedades, objetos empeñados. Todo eso es finito, por lo que después vienen iniciativas como la de Romanita Ramírez, de Torreón, Coahuila. Con un hijo y un nieto desaparecidos, su hija Carmen y ella horneaban pan para venderlo en bolsitas en una iglesia y continuar la búsqueda. O el bus-cador de la esperanza, en Saltillo y Torreón: un camioncito para llevar alimentos a donación. De la misma manera nació la idea de la venta de aguas.

“En Siguiendo Tus Pasos hacemos rifas, y nos vamos a los cruceros; tenemos un crucero en particular donde vamos a hacer venta de aguas, a donación, lo que guste cooperar; compramos nuestros paquetes de agua, ponemos nuestras lonas, agarramos un crucero y en los semáforos. También hay una compañera que hace manualidades, flores de fomi que se andan vendiendo. A cada rato hacemos rifas, que la verdad ya hasta pena da”, relata Adriana.

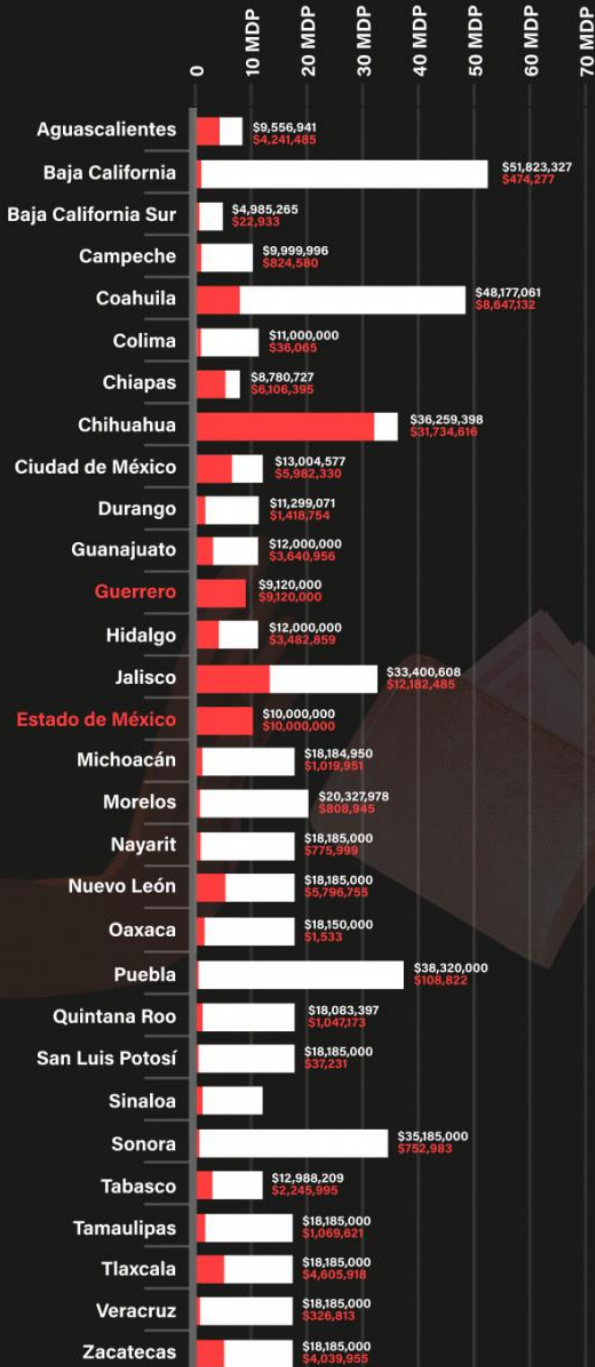
Aun así, para ella lo económico no es lo que más pesa. Tras 13 años, habla de los costos de salud y de la fragmentación familiar; reconoce que su familia está fracturada, dispersa. Aunque sigue unida, a pesar de reacciones y procesos diferentes, hay un costo muy importante de ausencia, porque se resiente la del hijo y el hermano, pero también la de la madre que busca, que sigue en su casa pero no está.

Sigue tratando de trabajar en eso, porque sus otros hijos le reclaman no haber estado. Su hija tenía nueve años cuando Adriana empezó a faltar aunque seguía en casa. Hasta apenas hace poco le confesó que, entonces, agarraba su pijama para sentirla cerca a través de su olor: “Es fuerte, es muy tremendo; ella me lo ha dicho pero los otros dos no; ahí están los costos”.

**Para 2021, Guerrero y el Estado de México
regresaron el recurso completo.**



Recursos destinados a las comisiones de búsqueda estatales
Millones de pesos mexicanos



Fuente: Solicitudes de información a la CNB.

En manos de la voluntad de los gobiernos estatales

Aunque en marzo de 2014 solo estaban conformadas 14 comisiones estatales, a partir de 2021 se instalaron 30, pero han quedado sujetas a la voluntad de quien las encabeza y de sus gobiernos estatales, responsables de fortalecerlas. Para acceder al subsidio federal, cada una debe presentar un diagnóstico y un proyecto ejecutivo a la CNB, con la proyección de los recursos que requieren y para qué. Los gobiernos estatales están obligados, además, a aportar una coparticipación de al menos 10%.

El Estado de México, que hoy ocupa el tercer lugar en el RNPDO, desaprovechó los recursos desde 2019. Aquel año, según consta en los archivos de la CNB, esa comisión estatal había solicitado 2.5 millones que, supuestamente, sumados a la coparticipación, servirían para adquirir dos georradars. De ellos, recibió una primera ministración de 1 millón 750 mil pesos; sin embargo, al final no demostró ninguna compra y devolvió el monto total.

En tanto, los reintegros del último ejercicio cerrado, 2021, son los únicos que la CNB tiene sistematizados en un solo archivo, donde evaluó la eficiencia en el gasto de los recursos. Cuatro estados aparecen en rojo por haber aprovechado solo entre 0% y 30% de los recursos, mientras que CDMX y Aguascalientes usaron apenas la mitad, y Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, Hidalgo, Tlaxcala y Zacatecas se ubicaron en el rango de 63% a 77%.

La CNB, que es responsable de la asignación de los recursos y el seguimiento de cómo se ocupan, no ha hecho públicos los montos que las comisiones locales desaprovecharon. Incluso, en el informe que entregó al Comité contra la Desaparición Forzada ([CED](#)) de la ONU durante su última visita a México, se incluye un cuadro con el total de los recursos distribuidos a las entidades, sin especificar cuánto de ese dinero no ha sido ocupado en realidad.

Querétaro, sin pistas ante un problema creciente

La comisión de Querétaro no ha dejado un rastro para acceder al subsidio federal. La CNB no tiene ninguna información proveniente del estado y tampoco lo incluye en su reporte sobre las estructuras de estos organismos en el informe al CED.

En respuesta a una solicitud de información directamente a la entidad, el organismo señaló que destinó a la búsqueda de personas 1 millón 280 mil pesos en 2019, 5 millones 243 mil en 2020 y 6 millones 492 mil en 2021, ninguno de esos montos proveniente del recurso federal y sin detallar cómo fueron ejercidos.

En un estado que ya rebasa las 440 personas desaparecidas, según el RNPDO, actualmente la comisión local está presidida por una encargada de despacho, pero no hay un titular designado. Con la anterior comisionada, asegura la organización [Desaparecidos Justicia Querétaro](#), había reuniones periódicas; ahora, el acompañamiento y seguimiento están detenidos.

“Todos los casos que nos siguen llegando a la organización es porque no les quieren dar ni siquiera un número de reporte de búsqueda. Es una situación terrible porque es una lucha por no reconocer que tenemos desaparecidos en el estado, que tenemos personas que se han encontrado sin vida; la fiscalía siempre termina diciendo que son hechos aislados. Es muy difícil que podamos tener acceso a la verdad y a la justicia”, señala Brenda Rangel, de esa agrupación.

Mientras tanto, el colectivo cada vez recibe más reportes e información de hechos violentos, sobre todo en las zonas limítrofes con Guanajuato, Michoacán y el Estado de México. Ante ello, la fiscalía local generalmente disuade a las familias de compartir información, cuando ni siquiera han levantado un reporte o iniciado una investigación formal. Incluso, dice Rangel, la asociación con sus propios recursos ha logrado localizaciones antes que las autoridades.

Aquí la historia se repite: Desaparecidos Justicia Querétaro invierte sus propios recursos y tiempo en la búsqueda de personas desaparecidas, lo cual golpea en la economía, la salud y el estado emocional. “Las actividades que nosotros hacemos son las marchas, hacemos tejido, visibilizamos, hacemos prevención, pero no con el fin de recaudar fondos. La manera en la que obtenemos los recursos son los propios, de nuestras ocupaciones laborales”, explica.

¿Qué hacen las comisiones con el recurso federal?

Durante tres años, las comisiones estatales han utilizado los recursos del subsidio federal, en su mayoría, para la compra de automóviles, dispositivos de búsqueda, accesorios y equipamiento para su operación diaria, y en menor medida, para material de difusión y papelería, según los archivos de la CNB a los que *Animal Político* tuvo acceso en respuesta a una solicitud de información pública. En algunos casos, ni siquiera tienen personal suficiente para utilizar lo adquirido.

Por ejemplo, la comisión de Zacatecas compró en 2019, a unos meses de su creación, 46 camisas, 41 chamarras y 37 chalecos. Sin embargo, en el proyecto ejecutivo que presentó para acceder al subsidio al año siguiente reportó que, para ese momento, su estructura era de únicamente 10 personas.

En tanto, en el proyecto ejecutivo que presentó para 2021, la comisión de la CDMX aseguró que estaba en “la imposibilidad de destinar recursos para que su personal acceda a cursos y capacitaciones especializadas, como el caso de costear la certificación para utilizar drones inteligentes (que ya tenía) que permiten realizar inspecciones en entornos naturales más complejos y en un tiempo reducido”. Lo anterior, en el mismo año que devolvió casi la mitad del subsidio.

Sin embargo, cuánto han gastado las comisiones locales específicamente en cada una de las compras que han hecho es información a la que no se puede acceder. La [Secretaría de Gobernación](#) reservó por cinco años las descripciones y los costos unitarios de los insumos, bienes y servicios en los que estos organismos gastaron los recursos del subsidio federal que reciben anualmente, aduciendo motivos de seguridad.

Por ello, no puede conocerse “la información relativa a las descripciones que incluyen las características técnicas de los conceptos, así como los costos unitarios y totales de los proyectos ejecutivos, informes trimestrales, informes de avance físico-financiero al cierre del ejercicio y cualquier otro documento que forme parte de la solicitud de información en cuestión y que contenga estos datos”.

De acuerdo con la dependencia, la divulgación de cuánto gastaron las comisiones y en qué insumos “representa un riesgo real para la vida, seguridad e integridad de las personas que se involucran en las labores de búsqueda e identificación”.

Édgar Chávez, coordinador del Proyecto sobre Desaparición Forzada en México y América Latina de la Universidad Autónoma Metropolitana ([UAM](#)), sostiene que esto contraviene el principio de máxima publicidad que establece la propia Ley General en la materia, además de que en este caso el interés general sí debe prevalecer, pues es muy importante saber con qué se cuenta para la búsqueda de personas.

Sobre el manejo que hasta ahora han hecho las comisiones de los subsidios federales, apunta que las instituciones tienen la obligación de informar periódicamente acerca de sus resultados y cómo están funcionando, lo cual tiene que ver tanto con los recursos humanos como con los materiales, incluso en cuanto a su suficiencia y la posibilidad de ejercerlos. Para ello, también es indispensable la participación y retroalimentación de los consejos ciudadanos que deben tener las comisiones.

Aunque habrá tareas que se estén haciendo bien —aclara—, los resultados en la cantidad de personas desaparecidas indican lo contrario: “Creo que sí es importante hacer una reevaluación sobre la implementación del Sistema Nacional de Búsqueda, por una parte, los sistemas locales de búsqueda y, otra vez, la importancia del uso de los recursos públicos y su funcionalidad”.

En Nuevo León, las familias construyen la experiencia

Mientras la comisión local ha recibido más de 7, 14 y 18 millones de subsidio federal en los últimos tres años —de los que devolvió más de 3 y más de 5 millones en 2020 y 2021—, las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León ([FUNDENL](#)) siguen señalando las carencias de este organismo, así como la necesidad de que tenga más atribuciones y sea, al mismo tiempo, transparente.

En ese estado, las familias organizadas son las que llevan la experiencia a las autoridades: fue su insistencia la que permitió el descubrimiento de restos humanos en la zona conocida como El Tubo, y fueron también ellas quienes capacitaron en 2019 a elementos de la fiscalía para operar un dron para la búsqueda de personas.

Angélica Orozco, de las Fuerzas Unidas, explica que además, ellas mismas han impulsado que se le den mayores atribuciones a la comisión local, al tiempo que el estado, a través de su universidad, tendría que implementar las carreras de Antropología y Arqueología Forense: “Siempre el pretexto que nos dicen es que no hay elementos o que solo están en la Ciudad de México o Veracruz, donde existen las carreras”.

Mientras tanto, ellas absorben la labor de búsqueda mediante donativos, recursos destinados por las familias y trabajo voluntario. “Depende de la situación en que nos encontremos, por ejemplo, hace como dos años, cuando acreditamos a varios de los peritos en antropología, nosotras desembolsábamos el dinero y luego se pedía un reembolso a través de la CEAV ([Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas](#)), porque las familias tienen derecho a peritajes independientes; así se hizo en algunas ocasiones, pero primero es desembolsar y luego a ver si nos reembolsan; era todo un trámite”, detalla.

Por ejemplo, este año inician una intervención para la que están planeando cómo allegarse recursos para llevar a Nuevo León a antropólogos de la CDMX, con viáticos y pago de honorarios. Por medio de un donativo del Servicio Judío, las FUNDENL recién adquirieron un dron, pues el anterior se descompuso. Además de eso, también están previendo una capacitación para aprovecharlo al máximo.

Ellas desconocen si la comisión estatal podría apoyar con eso. “Nosotras, de hecho, en el 2019, que nos capacitó el arqueólogo, capacitamos a los elementos de la fiscalía en el uso de dron, ellos tenían uno, y a los tres mejor evaluados, o que le aprendieron mejor a la técnica de la fotogrametría, se los llevó la comisión local de búsqueda. Debilitó, por así decirlo, al equipo que ya había

en fiscalía, porque en lugar de conseguir nuevos elementos, se llevó a los que habíamos capacitado. Uno ya renunció: el que mejor lo operaba porque le enseñó nuestro arqueólogo; no sabemos si sigan usándolo”, señala Angélica.

Las FUNDENL han construido su propio conocimiento: cuando compraron su primer dron, solamente lo volaban y hacían una visión de campo para hacer ubicaciones en el lugar y en el momento. Ahora, con la capacitación del arqueólogo, a través de la fotogrametría, han aprendido a comparar el terreno actual con el de hace años, ver sitios de interés y otros aspectos, por lo que se ha convertido en una herramienta fundamental para intervenciones como la de este año.

Angélica asegura que el contacto con la comisión local es muy limitado, pues ha estado muy ausente en las búsquedas. En un principio, cuando inició funciones, las FUNDENL le compartieron un listado con todos los casos de larga data para que hicieran planes de búsqueda, pero hasta el momento no hay resultados. El colectivo ha sido, además, muy crítico respecto del perfil de la comisionada, una exfuncionaria de la fiscalía que fue durante años coordinadora de ministerios públicos: “Ya sabemos la forma en la que opera, trabaja, y así ha seguido aquí en la comisión”.

El costo para las familias —dice— ha sido el gran esfuerzo para impulsar que se hagan búsquedas cuando se requiere que se involucren las autoridades, como en El Tubo, una intervención que inició el 30 de diciembre de 2021 y culminó el 1 de junio de este año con la recuperación de restos de al menos 17 personas. “Tardamos dos años para que se lograra esta intervención, de estar insistiendo. En ese sentido, ha sido un esfuerzo muy grande; hay otros sitios donde podemos ir solas y hasta después le hablamos a la fiscalía, que es arriesgarse, y también implica poner la vida en riesgo por salir a buscar”.

El daño mayor, que también es necesario denunciar —señala Édgar Chávez— es justamente la exposición de la seguridad de las personas que buscan. Recuerda los casos de madres que han sido asesinadas, que son un ejemplo de lo que implican las búsquedas por parte de sus familiares: una exposición continua de su seguridad con el posible daño hacia sus vidas.

Es muy importante —añade— situar el cuidado y el autocuidado que también deben propiciar y difundir las autoridades: “No se trata de dotarles de palas o de una camioneta para que vayan a buscar; se trata de que las autoridades hagan lo que les toca hacer y que a las familias no las utilicen de mano de obra barata, porque eso es lo que está ocurriendo en muchos de los estados: las familias saliendo a cubetear tierra, a hacer la parte donde los funcionarios luego están observando nada más”.

El académico reconoce que lo hacen de una forma precisa y amorosa incluso cuando no se trata de sus familias, pero llama a no olvidar que se han convertido en personas expertas de manera forzada.

“Deberíamos decir que no es normal que las personas familiares estén buscando. Lo tienen que hacer porque si no lo hacen ellas, lo han dicho muchas veces, nadie más lo va a hacer o el Estado lo hace a medias. Las familias están haciendo lo que no les toca, y terminan además percibiendo un daño, además de moral y psicológico, por lo que implica una exhumación y después el reconocimiento, físico. Tenemos referencia de muchos familiares que están sufriendo daños irreversibles en columna vertebral, en extremidades y en el sistema respiratorio por cernir la tierra continuamente”.

Además de sus limitaciones para la búsqueda —subsanaadas por familiares y colectivos— y de la falta de claridad sobre el destino y uso de los recursos, las fallas en la operatividad de las comisiones estatales están ligadas también a sus propias estructuras y escaso cumplimiento de la ley.